

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

BOP-A-2026-3054

Expediente: 8802/2026

ANUNCIO

Resueltas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras (Vados) correspondiente al ejercicio 2026, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a la aprobación definitiva del mismo.

Régimen de recursos: Contra el acto de aprobación definitiva del padrón y las liquidaciones en él comprendidas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bujalance, 3 de septiembre de 2026.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 93C9 09EF A065 DF06 5593**Fecha Firma:** 10-09-2026 08:00:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

(93)C909EFA065DF065593